

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

CASTRO,

17 ABR 2023

REF: Autoriza adquisición Papel Térmico Para impresora y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-1623-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la compra del insumo Papel térmico para impresora, que debe ser necesariamente compatible con Lavadora ultrasónica, marca SISA, para el normal funcionamiento del Servicio de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles, modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **MEGALABS CHILE S.A.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de insumos Papel térmico para impresora y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : MEGALABS CHILE S.A.
R.U.T. : 94.544.000-7
VALOR TOTAL : \$ 429.293

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 429.293.-** (Cuatrocientos veintinueve mil doscientos noventa y tres pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2597 FECHA: 17 ABR. 2023

ITEM 22.04.005.003 VALOR \$ 429.293.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP / SRA. ADP / CRAL. NJ / AJ. CAM / JA. GSM / asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO